



**RESOLUCION 1407 DE 1998
(octubre 29)**

***Por medio de la cual se modifica parcialmente la
Resolución 462 de 1998***

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION,

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,
en especial las conferidas por el numeral 12 del
artículo 47 de la Resolución 498 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 462 de marzo 30 de 1998 se distribuyó y asignó por dependencias y/o áreas del nivel central y nivel regional, la planta de personal de empleados públicos de la corporación.

Que mediante Resolución 1174 de septiembre 15 de 1998, se modificó parcialmente la Resolución 462/98.

Que es necesario intercambiar unos cargos de profesional Universitario entre Direcciones Regionales.

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Modificar parcialmente los anexos indicados en el artículo 1o de la Resolución 462 de 1998, por medio de la cual se distribuyó y asignó por dependencias la planta de personal de empleados públicos, incluida la modificación parcial efectuada con Resolución 1174 de 1998 :

SITUACION NUEVA	No. Del	SITUACION ANTERIOR	No. Del
	1 al 795		1 al 795

REGIONAL ZIPAQUIRA: Licencias y Permisos

Profesional	343	Profesional Universitario	328
Universitario	3020-05		3020-09

REGIONAL VILLETA: Licencias y Permisos

Profesional Universitario	328	Profesional Universitario	343
	3020-09		3020-05

SUBDIRECCION OPERACIONES: Diseño y Construcciones



Profesional Universitario 244

3020-13

SUBDIRECCION JURIDICA: Reglamentación y Licencias

Profesional Universitario 244

3020-13

ARTICULO 2o. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, la planta de personal continúa siendo global y los cargos y funcionarios podrán ser reasignados por el Director General de acuerdo con las necesidades del servicio.

ARTICULO 3o. La presente Resolución modifica, en lo pertinente, la Resolución 462 de 1998 y rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los 29 de octubre de 1998

DIEGO BRAVO BORDA
Director General

